ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
13 FEB 2025
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
14 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 1621 /
LA LIGUA, 13 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N.° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°1543/2025, que Designa Administrador Municipal Suplente.
- Solicitud de Compras 0024260/2025. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, el artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local de menor tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la compra de 50 libros formularios para registro de trabajo de camiones aljibes y fosas municipales.

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la compra de libros formularios.
2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLES VARGAS"** Rut; **8.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$945.000, impuestos incluidos.**
3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.
Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
ACA/LFV

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
14 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 12/05/25

0024260

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Herman Peralta Saavedra - Depto operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Registro de trabajo de camiones Aljibes Municipales y camiones Tolva Municipales

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
50	Libro Formulario Manifold Triplicado	18.900	945.000
	cotizados a.		
	Comercial Hav.		

TOTAL $ 945.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Depto. Operaciones

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
50	Libros Formulario Manifold triplicado 50 hjs. Buho	18.900	945.000
		Total	**945.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 10 febrero de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

RUT 8.778.176-3

EMPRESA: PEQUEÑA ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	COMERCIAL HAVI
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-11-2025
Domicilio legal	ORTIZ DE ROZAS 378 A-B, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

8.778.176-3	Representante Legal	DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

Usuarios de la empresa